

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Economía, elimine el arancel respectivo para la importación de polímeros que se utilizan para el sistema de recuperación terciaria de hidrocarburos.

Ana Clara Romero
Diputada Nacional por Chubut

Fundamentos

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo la eliminación del impuesto aduanero que recae sobre los polímeros utilizados para la recuperación terciaria de petróleo.

La industria petrolera en la Provincia del Chubut es una actividad que reviste una importancia superlativa, dado que es su principal vía de ingresos y una relevante fuente de empleo. Los pozos petroleros ubicados en la provincia resultan trascendentes, principalmente la Cuenca del Golfo San Jorge, de longeva existencia y prolífica productora de hidrocarburos de Argentina.

La recuperación de petróleo en la producción de hidrocarburos es una serie de esfuerzos para obtener la mayor cantidad posible de petróleo y gas de un yacimiento que contiene hidrocarburos. Por lo general, la tasa de producción varía durante el ciclo de vida de un pozo. Por lo tanto, la formación requiere estimulación adicional para garantizar que los volúmenes de producción se mantengan en niveles sostenibles durante el mayor tiempo posible. Para una recuperación óptima del petróleo, se emplean varias técnicas y tecnologías en varias fases según la edad del pozo, las características de la formación y el costo de operación. La intención es el máximo aprovechamiento de las tecnologías disponibles para lograr extraer el mayor caudal de petróleo posible.

Dentro de la actividad petrolera existen tres métodos de recuperación de petróleo, a saber:

- Recuperación primaria: se emplea durante la fase inicial de la producción de petróleo. Para el petróleo y el gas convencionales, comienza inmediatamente después de haber concluido las operaciones de perforación. En esta etapa, la producción de petróleo se debe principalmente a la presión de formación natural del yacimiento y las operaciones básicas de bombeo a través del revestimiento de producción. El sistema tradicional para este método se lo conoce como "cigüeña".

- Recuperación secundaria: trascurrido el tiempo, la presión en el pozo disminuye. Es en este momento cuando se utiliza una bomba de inyección de agua o gas para que la presión aumente y así el hidrocarburo llegue a la superficie.

- Recuperación terciaria: consiste en la inyección de agua con polímeros en el reservorio para desprender el hidrocarburo adherido en las rocas y conducirlo hacia el pozo. La función del polímero es aumentar la viscosidad del agua para mejorar la "capacidad" del líquido de empujar el petróleo. Los polímeros más utilizados son poliacrilamidas parcialmente hidrolizadas (HPAM) y, en menor medida, poliacrilatos.

La recuperación terciaria es una tecnología aplicada en campos petroleros maduros que permite incrementar la producción y extender la vida útil de los yacimientos. En Argentina se viene aplicando hace años, con buenos resultados. En particular, en la Provincia del Chubut constituye más del 12% del total de hidrocarburos producidos en esa zona.

Dado que nuestro país no cuenta con las materias primas necesarias para la fabricación de polímeros, estos deben ser importados, lo que implica que las empresas petroleras deban realizar constantemente grandes inversiones. Cada tonelada de polímero importada paga un arancel del 14%, por lo que el aumento de costos de la actividad es notable.

Es por ello por lo que históricamente las cuencas maduras reclaman la eliminación de los aranceles de importación de polímeros usados en la recuperación terciaria. En efecto, resulta una medida de incentivo esencial, en tanto permitiría reducir el costo operativo de los proyectos de recuperación terciaria, posibilitando mejorar sustancialmente la rentabilidad y avanzar a la fase de desarrollo de muchos yacimientos que hoy esperan mejores condiciones.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.